



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas con quince minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-47/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido **Alan Jesús Falomir Sáenz**, en contra de la omisión de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano de celebrar sesión en la que se apruebe el Dictamen por el cual se declare procedente su registro como candidato al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua, Chihuahua; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

*Vista la constancia y cuenta que remite el Secretario General al Magistrado Presidente de este Tribunal, de las cuales se advierte el informe circunstanciado relativo al medio de impugnación promovido por **Alan Jesús Falomir Sáenz**, mediante el cual presenta medio de impugnación en contra de la omisión de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano de celebrar sesión en la que se apruebe el Dictamen por el cual se declare procedente su registro como candidato al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua, Chihuahua; con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96, 97 y 102 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

PRIMERO. *Fórmese expediente y regístrese con la clave **JDC-47/2021** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.*

SEGUNDO. *Agréguense las constancias originales que integran el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-36/2021** al presente asunto por ser necesarias para la correcta sustanciación de este.*

TERCERO. *Por razón de orden alfabético se turna el expediente en que se actúa al magistrado **Hugo Molina Martínez** para la sustanciación y resolución del mismo.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General